



000 4

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "MECANOGRAFICA,
MAQUINAS Y EQUIPOS DE COPIADO ALFANUMERICO Y
GRAFICO CIA. LTDA."**

QUE CELEBRA:

DIEGO RAUL SANCHEZ PUENTE

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 120,00

AUMENTO: USD \$ 280,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 400,00

DI: 4 COPIAS

(LEGT)

**ESCRITURA NUMERO: MIL SETECIENTOS CUARENTA Y
NUEVE (1749)**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día cinco de julio del año dos mil uno, ante mí doctor Fernando Arregui Aguirre, NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor Diego Raúl Sánchez Puente, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía MECANOGRAFICA, MAQUINAS Y

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

EQUIPOS DE COPIADO ALFANUMERICO Y GRAFICO CIA. LTDA, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: Díguese incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía MECANOGRAFICA, MAQUINAS Y EQUIPOS DE COPIADO ALFANUMERICO Y GRAFICO CIA. LTDA, contenido en las siguientes cláusulas. PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el Señor DIEGO RAUL SANCHEZ PUENTE, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente, de la compañía MECANOGRAFICA, MAQUINAS Y EQUIPOS DE COPIADO ALFANUMERICO Y GRAFICO, CIA. LTDA., conforme consta en el nombramiento que se inserta como documento habilitante a esta escritura., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal, celebrada el día ocho de Septiembre del año dos mil. SEGUNDA : ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública de veinte de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Roberto Arregui Solano, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro , bajo el número dos mil trescientos veintiocho del Registro Mercantil , tomo Ciento veinticinco se constituyó la



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

000



compañía MECANOGRÁFICA, MAQUINAS Y EQUIPOS DE COPIADO ALFANUMÉRICO Y GRÁFICO con un capital de tres millones de sucres. b) La Junta Extraordinaria de socios, en sesión con el carácter de Universal celebrada el día ocho de Septiembre del año dos mil, resolvió aumentar el capital social de la compañía e introducir las consecuentes reformas al Estatuto, así como también, Incrementar el valor nominal de cada participación social de la compañía a UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, conforme consta del acta que se agrega. TERCERA : AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos el compareciente en la calidad ya indicada a nombre y representación de la compañía MECANOGRÁFICA, MAQUINAS Y EQUIPOS DE COPIADO ALFANUMÉRICO Y GRÁFICO CIA. LTDA. manifiesta y declara que eleva a escritura pública el aumento de capital social de CIENTO VEINTE DOLARES a CUATROCIENTOS DOLARES. Para este aumento de capital se emiten DOCIENTAS OCHENTA participaciones sociales con un valor nominal de UN DÓLAR cada una. Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración de aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma. CUARTA: INTEGRACION DE CAPITAL Y DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente Señor Diego Raúl Sánchez Puente, en su calidad indicada anteriormente, declara bajo juramento la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía antes nombrada, conforme al cuadro de integración que se agrega; y, declara que la compañía que representa se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de

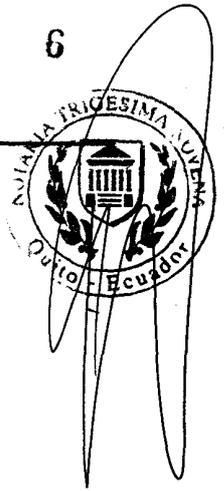
Compañías. La nacionalidad de los socios de la compañía es ecuatoriana.- -----

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA "MECANOGRAFICA CIA LTDA"								
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO			DE	CAPITAL	
	Nro. PARTICIPACIONES	DOLARES	CAPITAL SUSCRITO		Nro. Participaciones	DOLARES	Capital Pagado	Nro de Participaciones
						Dólares		
José Sánchez	825	33.00US	77	77	USD	USD 110	110USD	110
Diego Sánchez	855	34.20US	79,80	79.80	USD	USD 114	114USD	114
Ximena Sánchez	600	24.00US	56	56	USD	USD 80	80USD	80
Freddy Sánchez	720	28.80US	67.20	67.20	USD	USD 96	96USD	96
TOTAL	3000	120.00US	280	280	USD	USD 400	400USD	400

QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTÍCULO QUINTO del Estatuto de la compañía, el que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES, dividido en cuatrocientas participaciones sociales con un valor nominal de UN DÓLAR cada una; capital suscrito y pagado en numerario, en su totalidad, en la siguiente forma: -----



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



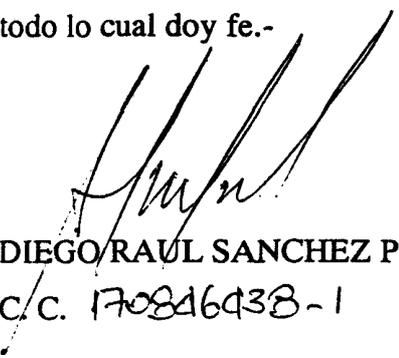
CAPITAL SUSCRITO

<u>SOCIOS</u>	<u>Y PAGADO EN NUMERARIO</u>	<u>Nro PARTICIPACIONES</u>
José Raúl Sánchez	USD 110	110
Diego Sánchez Puente	USD 114	114
Ximena Sánchez Puente	USD 80	80
Freddy Sánchez Puente	USD 96	96
TOTALES:	USD 400	400

SEXTA.- EXPRESION EN DOLARES.- En aplicación del artículo ocho de la resolución Número cero cero punto Q punto II punto cero cero ocho (00.Q.II.008) de la Superintendencia de Compañías, publicada en el registro oficial Número sesenta y nueve de tres de Mayo del año dos mil, la compañía procede a realizar la expresión en dólares de los Estados Unidos de América, de los valores correspondientes a su capital social, así como el valor nominal de las participaciones sociales, en razón de lo cual, el cuadro de integración de capital y de participaciones sociales se expresa en la indicada moneda. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta para la correcta validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Pablo Carrillo, abogado con matrícula profesional número cuatro mil novecientos doce del Colegio de abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario,

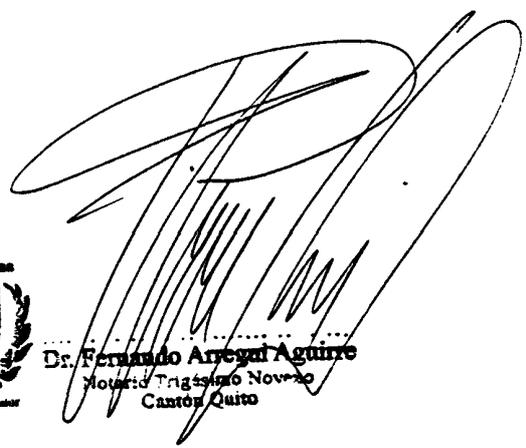
Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



DIEGO RAUL SANCHEZ PUENTE.

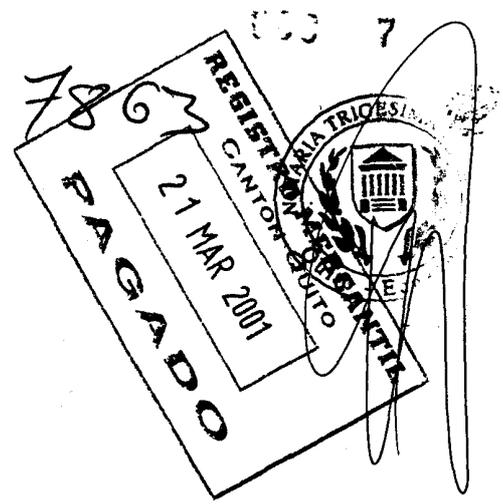
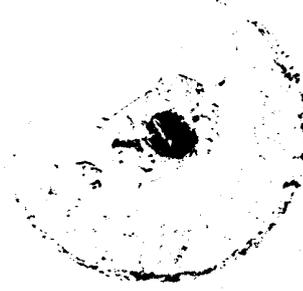
C/C. 170846438-1



Dr. Fernando Arcega Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

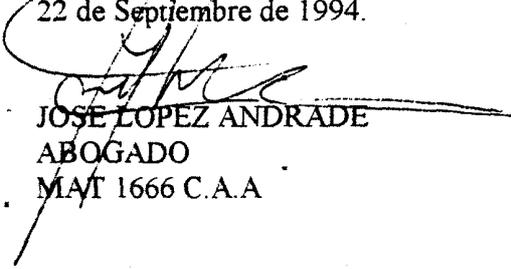
Quito, 21 de Marzo de 2001

Señor
Registador Mercantil
del Cantón Quito
Presente



Señor Registrador

Sírvase conferirme certificación de quien ejerce a la presente fecha, la Representación Legal de la compañía MECANOGRÁFICA, MAQUINAS Y EQUIPOS DE COPIADO ALFANUMÉRICO Y GRÁFICO CIA LTDA., constituida mediante escritura pública el 20 de Junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Arregui Solano, inscrita bajo el No. 2328 de Registro Mercantil, tomo 125, el 22 de Septiembre de 1994.

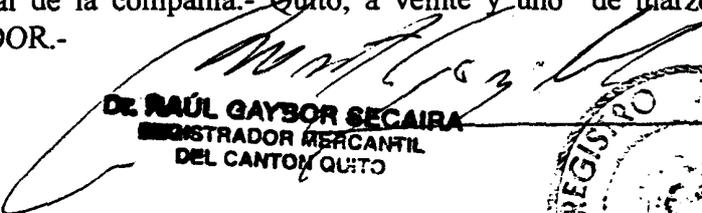

JOSE LOPEZ ANDRADE
ABOGADO
MAT 1666 C.A.A

REGISTRO MERCANTIL
CERTIFICACION N°
054047 MAR 21 01
PCC
REGISTRO MERCANTIL



El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:

Que bajo No.- 1501 del Registro de Nombramientos de siete de marzo del dos mil uno, Tomo 132, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE de la Compañía "MECANOGRAFICA MAQUINAS Y EQUIPOS DE COPIADO ALFANUMERICO Y GRAFICO CIA. LTDA.", otorgado a favor del Señor DIEGO RAUL SANCHEZ PUENTE, por el periodo de CINCO AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.- Quito, a veinte y uno de marzo del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/pz.-

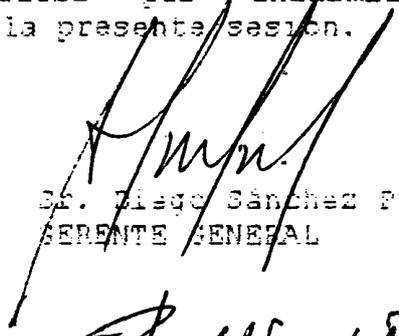
ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA MECANOGRAFICA. MAQUINAS Y EQUIPOS DE COPIADO ALFANUMERICO Y GRAFICO CIA. LTDA.

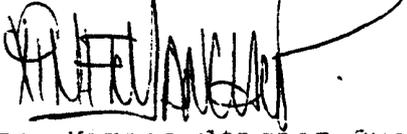


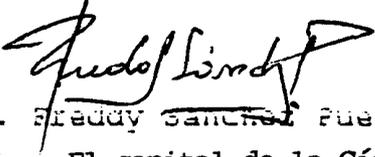
En la ciudad de Quito el día ocho de Septiembre del año 2000, a las 18:00 en el local de la CIA. ubicado en la Avda. Amazonas N31-50 y Mariana de Jesús de esta ciudad, se reúnen en forma unánime los socios: José Raúl Sánchez, Presidente de la CIA, propietario de ochocientas veinticinco participaciones sociales, Sr. Diego Raúl Sánchez Puente, Gerente General, propietario de ochocientas cincuenta y cinco participaciones sociales, Srta. Kimena del Rocío Sánchez Puente propietaria de seiscientas participaciones sociales y Sr. Freddy Mauricio Sánchez Puente propietario de setecientas veinte participaciones sociales, todas las participaciones con un valor nominal de un mil sucres cada una. Encontrándose presentes en forma unánime el capital social, los socios acuerdan celebrar la sesión de Junta Extraordinaria de socios con el carácter de universal, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día: **1.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la compañía MECANOGRAFICA, MAQUINAS Y EQUIPOS DE COPIADO ALFANUMERICO Y GRAFICO, CIA LTDA;** **2.-** Incrementar el valor nominal de las participaciones sociales de la compañía al valor de un dólar cada una, y, **3.-** Autorización para que el Gerente General de la CIA, celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. El Sr. Presidente instala la sesión y sobre el primer punto del orden del día, pone a consideración de la Junta, aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de (280 USD) DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS, esto es a (400 USD) CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS propuesta que es aceptada por unanimidad por parte de los socios presentes, para este aumento se emitirán (280) DOSCIENTOS OCHENTA participaciones sociales con un valor nominal de un dólar cada una. En cuanto a la suscripción del capital se realiza de la siguiente manera: el Sr. José Raúl Sánchez suscribe la cantidad de (77 USD) setenta y siete dólares, el Sr. Diego Sánchez Puente suscribe la cantidad (79,80 USD) setenta y nueve dólares ochenta centavos, la Srta. Kimena Sánchez Puente suscribe la cantidad de (56 USD) cincuenta y seis dólares y el Sr. Freddy Sánchez Puente suscribe la cantidad de (67,20 USD) setenta y siete dólares veinte centavos. Cada uno de los socios prenombrados paga a la CIA, el capital suscrito en dinero en efectivo. En lo que se refiere al segundo punto del orden del día el Sr. Presidente propone a los socios incrementar el valor nominal de las participaciones sociales de la CIA, al equivalente de un dólar por cada una, propuesta que es aceptada en forma unánime por todos los socios presentes. Como consecuencia del indicado

aumento de capital La Junta resuelve: reformar el Art. 5 de los Estatutos Sociales de la CIA., el mismo que dira: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL .- El capital de la CIA. es de (400 USD), Cuatrocientos ~~kkxxxxxx~~ dólares, dividido en (400) Cuatrocientas ~~xxxxxxx~~ participaciones sociales de un valor nominal de UN DÓLAR cada una, capital suscrito y pagado en numerario en su totalidad, en la siguiente forma: Sr. José Raúl Sánchez con un capital de (110 USD) ciento diez dólares equivalente a (110) ciento diez participaciones sociales; Sr. Diego Raul Sánchez Puente con un capital de (114 USD) ciento catorce dólares equivalente a (114) ciento catorce participaciones sociales; Srta. Ximena Sánchez Puente con un capital de (80 USD) ochenta dólares equivalente a (80) ochenta participaciones sociales; y, Sr. Freddy Sánchez Puente con un capital de (96 USD) noventa y seis dólares equivalente a (96) noventa y seis participaciones sociales. La Junta en lo referente al tercer punto del orden del día autoriza al Sr. Diego Sánchez Puente, Gerente y Representante Legal de la CIA, para que realice todos los trámites administrativos y judiciales y celebre la escritura pública respectiva. No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, la misma que redactada y habiendose reinstalado la sesión se aprueba por unanimidad sin observaciones, con lo que termina la presente sesión.


Sr. José Raúl Sánchez
PRESIDENTE

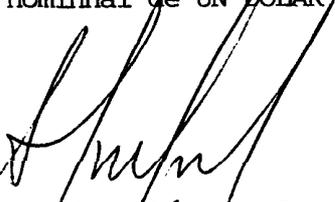

Sr. Diego Sánchez Puente
GERENTE GENERAL


Srta. Ximena Sánchez Puente

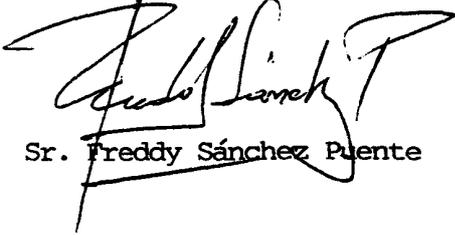

Sr. Freddy Sánchez Puente

CORRECCION AL ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital de la Cía. es de (USD\$400.00) Cuatrocientos dólares americanos, divididos en (400) cuatrocientas participaciones sociales de un valor nominal de UN DÓLAR cada una.


Sr. José Raúl Sánchez
PRESIDENTE


Sr. Diego Sánchez Puente
GERENTE GENERAL


Srta. Ximena Sánchez Puente

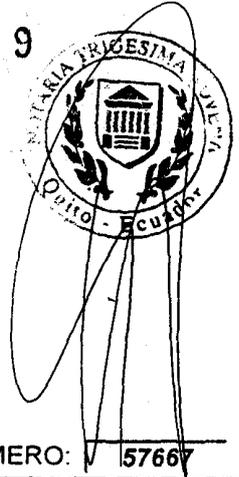

Sr. Freddy Sánchez Puente

REPUBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REGISTRO DE SOCIEDADES



NUMERO: 57667

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA :

MECANOGRAFICA, MAQUINAS Y EQUIPOS DE COPIADO ALFANUMERICO Y GRAFICO CL

NUMERO DE EXPEDIENTE : 52468 - 1994

RUC: 1791279034001

DIRECCION: AMAZONAS Y MARIANA DE JESUS

N31-50

CIUDAD: QUITO

TELEFONO : 556391

CERTIFICO QUE LA COMPAÑIA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTICULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE.

LA COMPAÑIA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURIDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL 22/10/2044

CERTIFICACION VALIDA HASTA EL : 30/09/2001

CAPITAL SOCIAL : USD \$ 120,

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

FECHA DE EMISION : 29/05/2001 13:14:27

Dra. Piedad Moncayo de Vasconez
Dra. Piedad Moncayo de Vasconez
Directora de Registro de Sociedades

ADVERTENCIA : CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O RASGOS ANULAN LA VALIDAZ DE ESTE DOCUMENTO.



De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

ARTO 3. 17 JUN 2001

Dr. Guillermo Buendia E.
Dr. Guillermo Buendia E.
Vicesecretario del Cantón Quito

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 No. 170E46438-1
 SANDOVAL DIEGO RAUL
 SANDOVAL DIEGO RAUL
 RICHINCHA, QUITO
 ALEABO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 DIEGO RAUL SANCHEZ
 APELLIDO DE LA MADRE: SANCHEZ
 FECHA DE CALIFICACION: 27/03/02
 FORMA No. 1385160
 FULGAR DERECHO

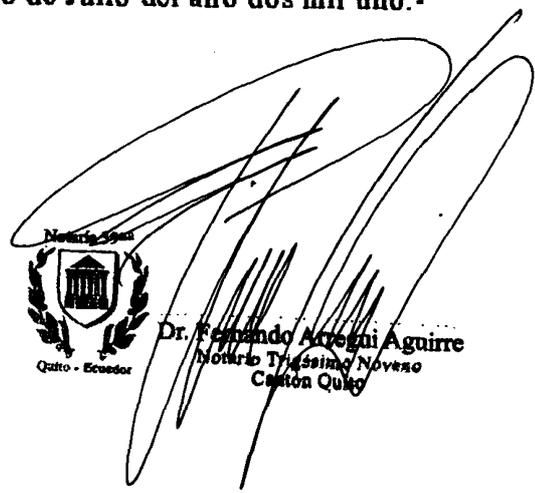
RENOVACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0343-079 170E46438-1
 SANCHEZ PUENTE DIEGO RAUL
 RICHINCHA QUITO
 ALEABO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 SECRETARIO DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía MECANOGRAFICA, MAQUINAS Y EQUIPOS DE COPIADO ALFANUMERICO Y GRAFICO CÍA. LTDA., firmada y sellada en Quito, a cinco de Julio del año dos mil uno.-


 Dr. Fernando Acroqui Aguirre
 Notario Trigésimo Noveno
 Cantón Quito



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



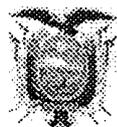
10

ZON: Al margen de la escritura pública de Aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía MECANOGRÁFICA, MAQUINAS Y EQUIPOS DE COPIADO ALFANUMÉRICO Y GRÁFICO CÍA. LTDA., celebrada en esta Notaría el cinco de julio del año dos mil uno, tomé nota de la presente Resolución No. 01.Q.IJ.3739, de fecha veinticuatro de julio del año dos mil uno, mediante la cual la Superintendencia de Compañías aprueba la mencionada escritura.- Firmada y sellada en Quito, a treinta y uno de julio del año dos mil uno.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Novena
Cantón Quito

Dr. Gustavo García Banderas



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía MECANOGRÁFICA, MAQUINAS Y EQUIPOS DE COPIADO ALFANUMÉRICO Y GRAFICO COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada ante el Doctor Roberto Arregui Solano, el 20 de junio de 1994, lo referente a la aprobación del aumento de capital y la reforma de estatutos constante en la presente escritura, mediante Resolución No.01.Q.IJ.3739 de la Superintendencia de Compañías de 24 de julio del 2001.- Quito, uno de agosto del dos mil uno.-

003 11

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON
QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

Email: notari23@interactive.net.ec

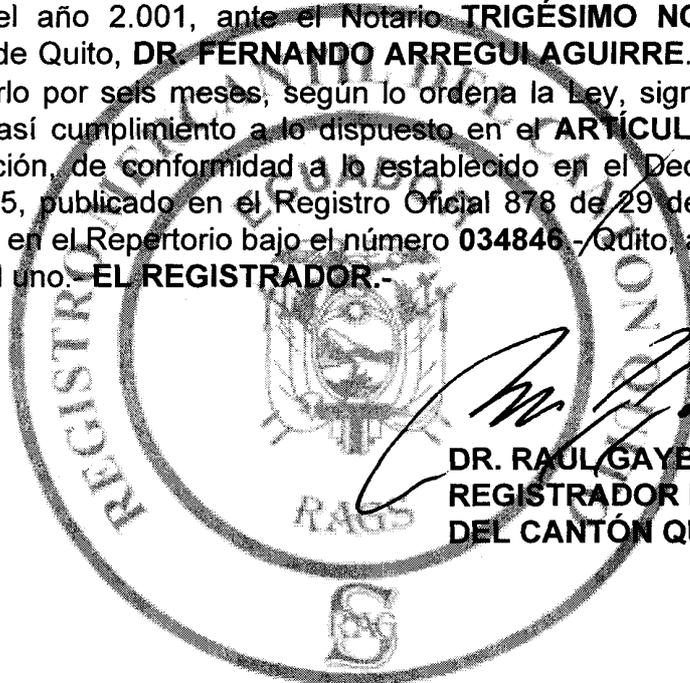


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000 12



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 24 de julio del año 2.001, bajo el número **5030** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2328** del Registro Mercantil de veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 4385 vta., Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MECANOGRÁFICA, MÁQUINAS Y EQUIPOS DE COPIADO ALFANUMÉRICO Y GRÁFICO CÍA. LTDA.**", otorgada el 05 de julio del año 2.001, ante el Notario **TRIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **3121**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **034846**.- Quito, a once de diciembre del año dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

